

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2011  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

**“SALÓN LLANQUIHUE, HOTEL DIEGO DE ALMAGRO”**

**TABLA**

1. Aprobación de Actas:  
✓ Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 19/01/2011
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
5. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
6. Varios.

Concepción, 24 de febrero de 2011.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2011  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente (S) del Consejo de Gobierno Regional Sr. Carlos González Sánchez y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- |                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS       | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR        |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME      | 13. JARPA LEIVA ALBERTO          |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO     | 14. LOPEZ FERRADA JUAN           |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO     | 15. MANSO VILLALON JUAN LUIS     |
| 5. AVILA PARADA JAVIER       | 16. MORALES BURGOS MARIO         |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO    | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO          |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO  | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO    |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL  | 19. PEREZ REYDET JULIAN          |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO  | 20. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO ENRIQUE |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F. | 21. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR    |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO    | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS      |

A veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 17:35 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Llanquihue, Hotel Diego de Almagro de Concepción".

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S) SR. CARLOS GONZALEZ S.**, En nombre de Dios da inicio a la sesión y agradece la presencia del Alcalde de San Pedro de la Paz Sr. Audito Retamal. Posteriormente somete a votación la propuesta de acta de la siguiente sesión:

- ✓ Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 19/01/2011.

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:**

- ✓ **SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 19/01/2011**

**2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Presidente de la Comisión de Gobierno indica que en la Comisión realizada el día 23 de febrero, el primer punto de la tabla fue escuchar al Jefe de la Bancada del Partido Socialista Consejero Regional Sr. Eduardo Araya Poblete, quien solicitó información respecto de 12 personas que están contratadas bajo la cobertura de equipo de reconstrucción, a partir del financiamiento del presupuesto operativo, aprobado por el Consejo, tema que dice se ha originado a partir de la discusión política pública, indicándose que serían operadores políticos ligadas a la gestión de la Presidenta del Consejo, por lo que el Consejero Araya ha solicitado se investigue y concluya para informar en el plenario del Core., sobre las actividades que desarrollan esas 12 personas contratadas bajo la cobertura de equipo de reconstrucción.

En segundo lugar manifiesta que se ha solicitado por el mismo Consejero, se sirva investigar e informar a la sala, de qué manera se estaría dando cumplimiento a la Ley de Bases de Medio Ambiente N° 19.300, artículos 08 y 09, toda vez que se establece la obligación de presentar al Gobierno Regional los estudios de impacto ambiental para ver si se ajustan a las políticas, planes y programas de desarrollo regional, situación que a juicio del Consejero Araya no se estaría cumpliendo.

Menciona que en tercer lugar el mismo Consejero Araya ha solicitado se investigue la participación de la Comisión Regional del Uso del borde costero, que tiene existencia legal, la que no estaría teniendo temas que son de resolución, específicamente en decisiones que se están tomando del borde costero y que tiene que ver con zonas muy sensibles desde el punto de vista de las consecuencias del terremoto y tsunami. En definitiva señala que el Consejero Araya está solicitando saber si la comisión de Borde Costero ha participado en la definición de fórmulas, entre ellos, respecto de las soluciones que se están proponiendo para los problemas de los ciudadanos que viven en esas zonas.

De lo anterior, expresa que el acuerdo que se tomo guarda relación con que han considerado pertinente que pasen a la Comisión de Fiscalización para que esos tres temas puedan ser analizados por los Consejeros miembros, para posteriormente informar a la sala, acuerdo que dice fue de manera mayoritaria con la oposición del Consejero Arteaga representante de la Bancada de la UDI.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Indica que su intervención en la Comisión si bien la encuadraba en dos puntos, que en realidad se puede encausar en tres, comenta que sólo faltó un tema que tiene que ver con que la Presidenta del Consejo hace abstracción respecto de algunos artículos de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno Regionales por tanto aclara el segundo punto se dividía en tres temas que eran la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales; La Ley 19.300 de medio ambiente y la documentación legal soportante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, lo que indica porque sólo faltaba señalar que la Comisión también solicitaba el tema de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Consejo y Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.**, Funda la oposición de la bancada de la UDI a la petición formulada por el Consejero Araya, respecto de llevar a la Comisión de

Fiscalización el tema que se indica, en particular referente a los funcionarios contratados, debido a que a su juicio las atribuciones, prerrogativas y competencias que tiene el ejecutivo, están afectadas a la Constitución Política del Estado, las Leyes Orgánicas Constitucionales y los reglamentos vigentes que a ese efecto facultan al ejecutivo solicitar, cosa que dice se hizo a su turno, al Consejo la autorización habilitante para aquello y además concurrir con el financiamiento. Comenta que lo anterior habida consideración a que la petición se fundaba, entre otras cosas, a que se requiere de profesionales para los efectos de colaborar y ayudar en las funciones vinculadas a la catástrofe y el terremoto y a la labor de reconstrucción.

Indica que el Consejero Araya funda los dichos en supuestos, no aporta ninguna prueba, aún cuando pueda tenerlas, de tal manera que considera se trata de juicios políticos, los cuales admite tiene derecho de dirimirlos, pero señala que cualquier Consejero tiene pleno derecho de concurrir por sí ante la Comisión sin necesidad de llevar el tema a sala, siendo a su entender ese un camino que el no ha recorrido ni tampoco exploró, cosa que respeta pero no comparte, por lo que habiendo cuestiones jurídicas envueltas y autorización habilitante de resoluciones tomadas por el Consejo, y no existiendo ninguna prueba salvo dichos, cree que es muy imperfecta la petición que se formula y que mayoritariamente ha aceptado la Comisión, pues cree que ello les puede llevar al terreno de la pelea diaria política con los adversarios a extremo, lo que es grave.

Recuerda que en el periodo anterior la comisión de fiscalización funcionó una sola vez con un caso claro y preciso en que había resoluciones judiciales envueltas, con dineros de un proyecto de inversión, en el cual había concurrido el GORE. donde estaban envueltos derechos laborales de trabajadores, donde había desacato a la autoridad judicial de la época y detrimento del patrimonio propio del GORE y de la Intendencia, todo con pruebas conclusivas, concluyentes, con lo que se pagó al final lo que debía cancelarse, sin embargo recuerda que jamás se dirigió esa acción al Intendente, sino sólo a la autoridad en esa condición que había tomado la resolución y al funcionario que había llevado una gestión, lo que dice eso nunca se afinó ni aclaró quedando en nada, tema que menciona se utilizó en ese momento por algunos, y particularmente por un Consejero, como un argumento político que se esgrimió durante mucho tiempo. Es por ello, que advierte en este caso, que si bien no es un símil, el Consejo no se ajusta adecuadamente con las pruebas mínimas y suficientes para que verdaderamente se inicie una investigación, pues independiente de cual sea el resultado, dice no pueden por sensaciones políticas, por apreciaciones, o juicios valóricos de cualquier naturaleza, subjetivos muchos de ellos, generar un daño político a la autoridad que es el representante del Presidente de la República en la zona, pues considera que es un daño político que se está infligiendo al Gobierno de la Coalición, por lo tanto opina que si se quiere llegar al camino político y terminar el tema, deben advertir que este es el inicio de una estrategia la cual no comparte, no existiendo en este caso ningún elemento, ni prueba de lo que fundan las peticiones del Consejero Araya, por eso indica que su Bancada la rechaza, sin tratar de desconocer las facultades que tiene la Comisión o el Consejo pues siempre han concurrido cuando hay elementos suficientes, pero reitera que la Bancada de la UDI vota en contra porque no hay ningún elemento que sustente lo solicitado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Como Presidente de la Comisión de Gobierno dice que se hará cargo de las intervenciones y refuta al Consejero Arteaga porque esta discusión se dio ayer en la Comisión, señalando que en esta materia lo que se alude es a que las personas contratadas estén financiadas por el presupuesto del GORE., lo que ha sido aprobado en el seno del Consejo, por lo que cree con propiedad se plantea la necesidad de hacerse cargo de lo solicitado por el Consejero Araya, tema sobre el que también ha señalado que lo habitual en el Consejo y en la Comisión de Gobierno, es que cuando un Consejero representa la necesidad de tomar un tema, basta que un Consejero Jefe de Bancada lo haga y el tema se valida y a partir de ello se genera jurisprudencia.

Señala que el accionar de la Comisión de Fiscalización a que se refiere el Consejero Arteaga es de una época, de un periodo, donde desde hace mucho han sido

partidarios de hacer presión respecto del ámbito en que se desarrollan esas atribuciones y son partidarios de ampliar el ámbito de la discusión no sólo de Gobierno sino que de Fiscalización, donde han dicho que la Concertación ha dado muestras en el pasado, de una tremenda transparencia en esta materia y la propia Concertación en la discusión que se ha desarrollado en el seno del Consejo, contribuyó a debilitar la situación de 2 Intendentes, María Soledad Tohá y María Angélica Fuentes, sin que tuvieran empacho en que eso ocurriera al amparo del debate y de los argumentos que se daban de cómo estaban funcionando las cosas, recordando que incluso en la reunión anterior dijo de que esperaba eso no ocurriera con la Intendente actual.

Indica que ha manifestado que son partidarios de cambiar el ámbito en que se discuten las cosas dentro del Consejo, a propósito de la división de algunos Consejeros en orden a que por ejemplo el tema del Sernam no fuera traído a la Comisión de Gobierno, en circunstancias de que les parecía que está dentro de aquellas cosas que sí les corresponde desde su punto de vista político a tratar. En ese tema ha decidido hacerse cargo de las argumentaciones que se dieron y cree que al revés de cerrar la discusión debe iniciarla, a partir del planteamiento del Consejero Araya, por lo tanto considera que amerita ampliar la discusión, estimando que el Consejo no debe tener divisiones porque es el Consejo de la Región donde está los representantes políticos a través de los cuales la ciudadanía canaliza la participación en este proceso.

Aprovecha de hacer un comentario en el sentido de que al amparo de esta discusión, la Intendente haga ver que frente a la hipotética acusación constitucional que se estaría elaborando, ella confía en el buen criterio de los parlamentarios de la Concertación, agregando que por un lado un diputado de la Coalición considera una desfachatez que en esta región se constituyan dirigentes nacionales de la Concertación y por otro un senador afirma que la oposición es esquizofrénica, entonces se pregunta de qué tipo de estándar están hablando, porque le parece que el diputado y el senador que planteó lo mencionado estuvieran en un discurso diferente al de la Intendente, y lo menciona porque están actuando de buena fe, pues lo que están haciendo es solicitando que no se prejuzgue, donde la expresión operadores políticos que ha utilizado el Consejero Araya, la ha usado gente de la Alianza para referirse a las personas de las que están hablando, los que están vinculadas a partidos de la Intendente, con lo que llama a ser sanos en los planteamientos políticos pero no ingenuos, con lo que cree que hasta es razonable y conveniente que esto se analice, pareciéndole extraño y complicado decir que este tema no se toque, pues cree no están en un periodo ni circunstancia donde eso puede tener sustento, razón por la cual solicita a los Consejeros que se atengan al acuerdo de la Comisión, que no hagan más cuestión del tema porque ya está acordado, y a su juicio da lo mismo cómo se llegó a la Comisión de Fiscalización si fue por un anónimo o porque un Consejero de mutuo propio lo planteó, con lo que se ha buscado dar la formalidad del caso, es decir la Comisión de Gobierno deriva los temas a otras comisiones, siendo este un tema que se debía discernir y se decidió derivar a la Comisión de Fiscalización.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V.**, Manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Arteaga, Presidente de su Bancada, indicando que a su juicio es un tongo más para hacer show mediático que viene desde hace un mes y medio. Comenta que en algún minuto como bancada pensaron en aprobar y votar a favor porque el que nada hace nada teme, para que busquen y hagan lo que quieran, pero no van a apoyar a la Concertación por los argumentos que ha dado su jefe de bancada lo que les llevó a la conclusión de que como bancada lo van a rechazar, pidiendo que quienes han instigado y se prestan para el show político, después tengan la decencia de pedir disculpas cuando no encuentren nada porque harán daño, pues quedará una mala imagen que saben es lo que se busca, por lo que solo pide que después tengan la decencia de pedir disculpas con la misma fuerza con la cual saldrán en todos los medios diciendo que se debe investigar, por lo tanto reitera su solicitud en torno a que tengan la misma fuerza en los medios para reconocer y pedir las disculpas, que cree se van a tener que pedir.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHÁVEZ V.**, Indica que quiere desmitificar algunas cuestiones y que le parece que estuvieron en el espíritu de lo que conversaron y acordaron. Dice que nadie esta prejuzgando nada, ni se ha hecho un juicio anticipado respecto de una determinada situación, pues de lo contrario el escenario sería distinto, pues llevarían los antecedentes al órgano Contralor o los tribunales de justicia, cuestión que hasta el minuto nadie planteó, sino por el contrario se estimó que era importante y pertinente que en la instancia propia del Consejo Regional, que era la Comisión de Fiscalización, pudiera abordar el tema, por lo que respecto del juzgamiento a la situación puntual en torno a la contratación de personas, reitera que nadie está haciendo un juicio referente a ellos, sin que tampoco sea una situación personal, sino que busca una aclaración en términos de lo que indicó el Consejero Araya y que fue ratificado por la mayoría de los que estaban presente en la comisión, que era estudiar y observar si esas personas contratadas por el Gobierno Regional, por la Intendencia Regional, que nadie pone en cuestión la prerrogativa que tiene para hacerse asesorar, hayan sido contratadas efectivamente para la función que se ha explicado y es la que realizan en este momento, lo que entiende ese es el elemento que será parte de la investigación, pero nadie pone en cuestión la prerrogativa de la Intendencia para contratar a los profesionales que estime.

Menciona que este tema no ha sido, desde el punto de vista de la opinión pública, puesto por los Consejeros sino por personeros de la Alianza de Gobierno, senadores y diputados de la UDI, por tanto no han sido ellos quienes de alguna manera han develado o establecido en algún lugar este tema, por lo que no pueden hacer ante la circunstancia que es pública es decir que no pasa nada, porque la verdad es que cree existe por parte de la opinión pública una inquietud, y si alguien estima que es una inquietud razonable a su juicio bien vale llevarla al plano que corresponde en el Consejo donde no se está haciendo un prejuzgamiento con el hecho de que lo vayan a analizar, sin tener con eso una determinada intención, sino que quieren recabar los antecedentes y establecer si hay efectivamente alguna cuestión que puede ser objetada. Cree que eso de alguna manera ayuda a establecer cuál es el espíritu que está detrás del acuerdo que el Presidente de la Comisión está presentando a la sala y que vale hacer el ejercicio de que operen las instituciones y de esa manera despejar dudas e inquietudes que legítimamente en mayoría se ha establecido, sin que nadie se sienta ofendido ni perjudicado, pues menciona que si efectivamente hay elementos que indican que no hay ninguna irregularidad así lo dirán como Consejo, lo que a título personal no tiene ningún problema en hacer.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.**, Menciona que nunca se ha opuesto a que se investiguen cosas en el seno de la Comisión de Fiscalización del Consejo, pero siempre bajo la responsabilidad de pruebas fehacientes y en base a supuestos, pues no conoce una prueba respecto de que alguien fue contratado para algo y este haciendo otra cosa, por lo cual cree que es un mal signo porque se puede prestar para un juego que puede ir socavando al Consejo y entrando en reyertas, no obstante si hubiesen pruebas fehaciente no tienen problema en aprobar la moción, pero como no las hay, no conoce o no se han presentado, reitera la posición de la bancada de la UDI pues encuentra que la prerrogativa del ejecutivo es contratar a las personas que hayan determinado para las funciones que estaban determinadas, pues a su vez fueron los que aprobaron el presupuesto operativo, conocieron la nomina y lo que iban a hacer, por lo que le gustaría que el Consejero que propone esta moción presentara pruebas concretas y no tendría problema de que esto pase a fiscalización, pero no es el caso.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Expresa que no podría auto catalogarse de instigador porque lo único que está haciendo es ejercer la facultad y obligación que le otorga la Ley Orgánica Constitucional, donde está claramente establecido las facultades y la obligación de fiscalizar al Intendente, donde lo que no puede hacer y no le corresponde es fiscalizar por sí sólo, recordando que ha sido costumbre del Consejo durante varios años que sea la Comisión de Gobierno la que mandata a la Comisión de Fiscalización,

lo que dice consta en las actas, por lo que será la Comisión de Fiscalización la que pedirá los antecedentes y emitirá una opinión y es por eso que ha seguido este camino.

En segundo lugar manifiesta que en las gavetas de los Consejeros dejó fotocopia de 2 artículos de prensa, uno donde parlamentarios no tan sólo del PS sino que de la UDI plantean el tema de los operadores políticos, también está la declaración de la Intendenta que señala que estos operadores políticos, más conocidos como territoriales, han debido intervenir y bay pasear a los municipios cuando los han caracterizados como burocráticos o muy lentos en la reacción, por tanto cree que la ley obliga a todos, UDI, RN y Concertación, a fiscalizar donde tienen representantes de la Comisión de Fiscalización.

Menciona que la Concertación siempre quiso que el Presidente de la Comisión de Fiscalización fuera de la oposición, pues aunque no le preocupa que alguien de la Alianza la presida porque en la comisión son serios, tendrán que ver los elementos antes de emitir una opinión a la sala después de haber analizados los antecedentes sobre lo que corresponde hacer, indica que si en el futuro se concurre a financiar con recursos del FNDR una escuela y algún alcalde se le ocurre financiar una posta, allí debe haber una fiscalización de fondo, pues argumenta que si se les solicita sancionar el presupuesto operativo con una cantidad de recursos para contratar, entre otras personas, a 12 funcionarios para apoyar los equipos de reconstrucción pero en realidad en terreno están realizando otras funciones, cree que cabe al Consejo fiscalizar si corresponde o no, y emitir un pronunciamiento errado o equivocado, pero tendrá que emitir un pronunciamiento, por lo que considera lo que le corresponde es pedir, de acuerdo a sus propias tradiciones, a la Comisión de Gobierno que emita un pronunciamiento para que la Comisión de Fiscalización opere con la información soportante y emita un pronunciamiento, sin que por ejemplo le corresponde investigar por su cuenta.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S.**, Señala que como Bancada han estado disponibles, y van a continuar estándolo, por la transparencia del Consejo, para velar por cualquier situación que se presente y que pudiere ser anormal y estar en fiscalización, Comisión que considera no es un juicio, pues no es un proceso judicial, sino simplemente una Comisión en la que se canaliza las inquietudes para que las analice, tal cual como se analiza en cualquier otra Comisión, sin que sea mas que eso, donde en ese minuto se verán los argumentos para ver si procede o no, se harán los descargos pertinentes de quienes se vean involucrados y seguirán la conducta que han mantenido siempre, por lo que no se niegan a analizar alguna situación que para algunos Consejeros les pudiera parecer anormal, posición que señala mantendrán. Sólo recuerda que esta misma Comisión, en la que le ha tocado participar, en una situación distinta, pero similar en el fondo, ya tuvo un antecedente y que tenía que ver con una presidencia, situación que para alguien pudiera ser anormal en términos de procedimiento del presidente de una Comisión en la presentación de un proyecto, lo que pasó a la Comisión de Fiscalización con votación unánime, donde dice no estaban viendo pruebas, ni exigiendo que alguien investigue antes para saber si ameritaba o no, simplemente consideraron que si para alguien le parecía una situación anormal lo lógico era canalizarla en la Comisión correspondiente, por lo que no ve la diferencia hoy, manifestando que la bancada de Renovación Nacional mantendrá su postura de no negarse a estudiar cualquier antecedente que pudiera ser solicitado por uno de sus pares.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Dice que lo que corresponde es votar, porque ya pasó a la Comisión, de hecho pudiera haber pasado sin ser informado por el plenario, pero dada la discusión y a la posición que han tomado algunos Consejeros, cree que debiera votarse.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.**, Pide que lo desglosen porque han sido tres peticiones por lo que solicita se vote en forma separada.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Indica que esta de acuerdo.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Manifiesta que pueden ser 4 temas o quedar en dos, porque una es respecto al cumplimiento de la legislación vigente de la Ley Orgánica Constitucional, 19.300, y los respectivos documentos soportantes de la Comisión con el Uso del Borde Costero o la política del borde costero; y lo otro es el tema de los operadores políticos, mas conocidos como territoriales.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Señala que como son dos propuestas y solicita plantear al Consejero formalmente la primera propuesta para someterla a votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Respecto que la Comisión estudie los antecedentes y entregue un informe a la sala sobre las 12 personas contratadas en el equipo de reconstrucción en que a su juicio operan y trabajan como en un equipo territorial mas conocido como operadores políticos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta.

**ACUERDO N° 02:**

***SE ACUERDA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 04 VOTOS DE RECHAZO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CLAUDIO ARTEAGA R., GUSTAVO SEGUEL N., JUAN LUIS MANSOV., LUIS AGUAYO L., TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EL ESTUDIO SOBRE LAS 12 PERSONAS CONTRATADAS EN EL EQUIPO DE RECONSTRUCCIÓN DEL GORE Y LAS FUNCIONES QUE CUMPLEN PARA QUE POSTERIORMENTE INFORME A SALA.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Señala que el segundo tema es que se concluya e informe a la sala respecto al apego de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 y a la ley de bases de medio ambiente 19.300 y sobre el reglamento del uso del borde costero.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta.

**ACUERDO N° 03:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EL APEGO DE LA INTENDENTA A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL N° 19.175, LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE N°19.300 Y SOBRE EL REGLAMENTO DEL USO DEL BORDE COSTERO, PARA QUE POSTERIORMENTE INFORME A SALA.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Continuando con su informe menciona que el día 23 de febrero, se analizó una cuenta del Director de Arquitectura del Mop., Julián Corbett, respecto del estado en que se encuentra la habilitación del piso del Consejo Regional para el futuro funcionamiento, quien manifestó de manera técnica y bastante completa, que se aprobó por el Consejo por M\$101.000.- contratándose obras por M\$70.000 para las reparaciones generales y obras menores de los tres pisos del edificio, retiro de escombros y normalización de servicios básicos a la empresa Ingetal y que tiene fecha de termino el 4 de marzo, llevando a la fecha un avance físico de 77%, presentando un ligero atraso. Se informó además sobre un aumento de contrato uno por M\$8.000.- que está aprobado y otro por más de M\$32.000.- que está en trámite y que debiera quedar perfeccionado en los próximos días. Con todo se estimó que durante el mes de marzo se podría realizar la recepción y el Consejo pudiera empezar a funcionar salvo por una dificultad de mobiliario, pero explica que en cualquier caso lo presentaron a representantes de la DAF porque el Consejo necesitaba trasladarse tal como estaba programado a partir del mes de marzo.

Referente a una solicitud de mandato relacionado a aquellos Consejeros que son Jefes de Bancadas o quienes lo representan y que no residen en Concepción, y por consecuencia tienen que viajar desde las provincias, los que se están viendo con dificultades

de orden administrativa para sustentar con los gastos incurridos, han acordado realizar un mandato genérico para que los Jefes de Bancadas puedan acreditar vía email, cuando un Consejero lo reemplaza, a una invitación que hace la Presidenta del Consejo a reuniones de trabajo entre los Jefes de Bancadas y la Presidenta, para que se establezca un procedimiento donde los Jefes de Bancada puedan representar el hecho de que en ocasiones otra persona lo representase en esa reunión para los efectos de sustentar administrativamente los gastos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**ACUERDO N° 04:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR UN MANDATO PARA CONSEJEROS QUE DEBEN REEMPLAZAR A JEFES DE BANCADAS EN INVITACIONES FORMULADAS POR LA PRESIDENTA DEL CORE, A QUINES CORRESPONDIÉNDOLES RENDIR GASTOS, LO PUEDAN HACER, PARA LO CUAL DEBE DARSE INVITACIÓN, Y DERIVACIÓN FORMAL DEL JEFE DE BANCADA RESPECTIVO.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Siguiendo con su cuenta, menciona que el Consejero Chávez informó parte del desarrollo de la reunión de Ancore en Punta Arenas, donde se reseñó lo que significa el proyecto, que está en elaboración, referido al traspaso de competencia a los Consejeros Regionales. Explica que además se mencionó que muchos proyectos tienen relación con la existencia de una ley corta y ley larga. La ley larga tiene que ver con la forma como se elegirán los Consejeros Regionales si será por lista, por partido, provincia, o distrito y la ley corta tiene que ver con las mejoras de las condiciones de los Consejeros, por los seguros, las dietas, y traspaso de competencia, en relación a lo que se le ofreció al Consejero que en la próxima sesión del Core., en la Comisión de Gobierno, haría una exposición que si se estimara así podría traspasarse al plenario.

En temas pendientes informa que se está solicitando una reunión con el Vicepresidente de CORFO, para agotar el asunto de la venta del paquete accionario de las empresas sanitarias, se está pidiendo que sea en Concepción coincidente con algún viaje o que accediera a invitar a la Comisión de Gobierno a Santiago, para conversar estos temas y otros como por ejemplo el futuro de Innova Bío Bío, tema de la Comisión que conlleva un acuerdo para traspasar al Consejo, para ver la manera como procederán para materializar algo que ya habían visto anteriormente.

Informa que posteriormente se analizó el tema de hacer seminarios en las provincias, donde se le encomendó a las bancadas provinciales puedan sugerir temas a propósito de la continuidad de la celebración del bicentenario. Señala que por ejemplo en Ñuble un buen tema podría ser el abordar el concepto Ñuble Región, en Arauco qué significa hoy la existencia o innovación en materia del Plan Arauco y se sugería que la Provincia de Bio Bio y Concepción pudieran proponer temas para a partir de un invitado, y un formato que la Secretaria Ejecutiva propondría llevar, para durante el año hacer seminarios a lo menos uno por cada cabeza de provincia.

Sobre el tema de Sernam, menciona que a propósito de que se analizaría información pendiente, quedará nuevamente en tabla el tema para escuchar la información donde es posible que haya un par de invitados adicionales para mejor entender el tema. Manifiesta que se debe retomar la reunión pendiente en la provincia de Concepción porque no han propuesto el lugar físico donde realizar una sesión en terreno, tal como se hizo en Ñuble, Arauco y Bío Bío, de manera que hay una tarea para los Consejeros de la Provincia de Concepción. Asimismo indica que se recordó que debe funcionar la subcomisión de reglamento interno, donde se había solicitado a RN y DC nombrara los representantes de ambas bancadas, los que entiende ya están propuestos, siendo por la DC Patricio Pinilla y RN a Julián Pérez R., de tal forma que solicita someter a votación la conformación de la

Comisión de Reglamento Interno compuesto por los Consejeros Luis Aguayo L., Bernardo Daroch A, Eduardo Araya P, Patricio Pinilla y Julián Pérez R.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**ACUERDO N° 05:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. BERNARDO DAROCH A., LUIS AGUAYO L., EDUARDO ARAYA P., PATRICIO PINILLA V., JULIÁN PÉREZ R., PARA INTEGRAR COMISIÓN JURÍDICA DE ANÁLISIS DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Requiere que la Secretaria Ejecutiva represente a través de un escrito, que dado que en presupuesto operativo año 2011 está consignada la contratación de dos profesionales para el CORE., y de la contratación de la plataforma Web, ello se haga efectivo a propósito de la necesidad de asesoría que se tiene. La idea es representarlo en sala pero al mismo tiempo requerir de la secretaria que se oficie a la Presidenta titular, señalando el requerimiento para que se proceda a contratar 2 personas, que se entreguen los términos en los cuales se puedan contratar para que en la Comisión de Gobierno pueda ver qué tipo de profesionales necesita o se va a privilegiar, entre ingeniero comercial, abogado u otro.

Menciona que se expresó la molestia de algunos Consejeros en relación a la entrega de vehículos vía circular 33 en la comuna de El Carmen, sin la presencia ni participación, y la no invitación a Consejeros Regionales, tema que es recurrente porque los Consejeros Regionales permanentemente están reclamando que no se les invita pero también en muchos casos los Consejeros no asisten donde se invita, lo que dice no debiera ser un obstáculo para la obligación que aquellas cosas que son financiadas con recursos aprobados por el Consejo tenga que haber una invitación, por lo que se está representando, en particular en la comuna de El Carmen, que a través de un escrito de la Secretaria Ejecutiva que remita a la Presidenta del Consejo, la reclamación por el hecho de no invitar al Core., y que por lo tanto que esta sea una situación que no tenga una repetición.

Dice que también se solicitó se envíe una nota al Alcalde de Concepción solicitando el no cobro de estacionamiento en calle Chacabuco entre Salas y Serrano, en los horarios cuando se realicen las sesiones y respectivas comisiones de Consejo.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.**, Propone que el día lunes donde tienen Sesión y Comisiones, el Consejero Chávez haga en la Comisión de Gobierno ampliada pudiera exponer los temas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Responde que el tema está contemplado en una Comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**, En relación a la carta del Alcalde de Concepción, manifiesta que lo correcto es señalarle que con la decisión merma los recursos del Gobierno Regional, porque recuerda que los Consejeros pueden rendir gastos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.**, Cree que el tema de los estacionamientos perdió oportunidad, porque sesionarán en este lugar una o dos veces más y después en el Gobierno Regional donde estaban antiguamente y existen estacionamientos, por lo que cree no corresponde.

### **3. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**CONSEJERO REGIONAL SR JUAN LOPEZ F.**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que analizaron el Estado actual del Convenio de

Programación entre MOP, MINVU y GORE denominado "Viviendas Sustentables y Seguras con Calidad de Vida", convenio de programación que se generó en el año 2007 y que tiene vigencia hasta el año 2012. Explica que este convenio involucra una cantidad de MM\$82.000.- y financia obras en toda la región. Ahondando más en el tema señala que el MINVU aporta MM\$36.000.- el MOP MM\$25.000.- y el GORE MM\$21.000.- y la distribución de la inversión es un 15% en aguas lluvias, 14% en el desarrollo del Borde Costero 4% en espacios públicos y un 67% en vialidad urbana e intermedia, convenio que tiene un directorio en el que el Consejo tiene presencia lo que hicieron presente hace un par de meses a la Presidenta del Consejo informando que el directorio no había sido convocado y que les preocupaba el tema.

Para este análisis manifiesta que invitaron al Seremi de Vivienda y de Obras Públicas a una reunión en el día de hoy y que entregará previamente una minuta. Explica que esta invitación fue enviada el 20 de enero y se solicitaba una exposición sobre el estado actual del convenio de programación. En esa oportunidad el Seremi de Vivienda, Enrique Matuschka, respondió que no podría asistir por tener compromisos anteriores y que solicitará a quien esté a cargo del convenio para que fuera a exponer sobre el avance. Cuenta que en el día de hoy no llegó ninguno de los dos secretarios regionales ministeriales y sólo se enviaron dos funcionarios, por lo que hubo un debate en la sala y la Comisión por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordaron agradecer la presencia de los funcionarios pero no dar lugar a la exposición puesto que dada la situaciones en que están inmersos frente a un convenio de programación y la envergadura de los recursos establecidos, a lo menos debiera asistir el Seremi para hacer una exposición, por lo tanto la Comisión acordó reiterar la invitación para una próxima reunión y solicitar se envíe oportunamente la minuta que señalaba para tener una interlocución con los antecedentes previamente conocidos.

En segundo señala que lugar vieron el Ord. N° 87 de fecha 19/01/2011, que solicita renovación de facultad Sra. Intendente Regional para autorizar incrementos de presupuesto de los proyectos FNDR hasta un 10%. Esta es una facultad que tiene el Intendente y ha sido incorporada de manera histórica por lo tanto la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación para autorizar a la Intendente Regional incrementos de presupuesto de los proyectos FNDR hasta un 10% de los costos totales para efectuar las modificaciones propias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)** Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**ACUERDO N° 06:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RENOVACIÓN SOBRE LA FACULTAD DE LA INTENDENTA PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES QUE SIGNIFIQUEN UN INCREMENTO DE LOS RECURSOS APROBADOS DE HASTA UN 10% DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PROGRAMA DEL SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS SUJETOS AL SUBTÍTULO 29 DEL PROGRAMA 02 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, EN CONCORDANCIA A LO QUE ESTABLECE LA GLOSA COMÚN 04 N° 01 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2011.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F.**, Indica que se realizó el análisis del Ord. N° 192 de fecha 02/02/2011, que solicita autorizar recursos para proyecto "Conservación Áreas Verdes diversos sectores, San Pedro de la Paz", por un monto de M\$338.256.- Al respecto señala que hubo una larga discusión, donde se aportaron por el Consejero Araya algunos antecedentes que se hicieron presentes donde uno de los temas fundamental fue que el presupuesto 2011 de la Municipalidad de San Pedro de la Paz se destinó \$0.- para la mantención de áreas verdes, por lo tanto y después de una larga discusión se propuso posponer la discusión e invitar al Alcalde con el fin de escuchar cuáles son los argumentos y responder a inquietudes de los Consejeros, propuesta que se rechazó con 7 votos en contra

y 6 a favor, y la segunda fue someter a votación la proposición realizada por el ejecutivo con los recursos que señaló, votación que arrojó un rechazo a la presentación por 9 votos en contra y 4 a favor, por lo tanto la recomendación de la sala es que se rechace el Ord. 192 de fecha 02/02/2011, que solicita autorizar recursos para proyecto "Conservación Áreas Verdes diversos sectores, San Pedro de la Paz".

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.,** Menciona que su bancada analizó el tema y creen que no hay ningún argumento sólido para rechazar la iniciativa del ejecutivo a una comuna que tiene una gran cantidad de áreas verdes, considera que a lo menos deben plantearse la idea de recoger más antecedentes del tema e invitar al Alcalde a la Comisión para los efectos de indicar la absoluta necesidad de contar con estos recursos para la comuna.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.,** Indica que fue uno de los Consejeros que propuso invitar al Alcalde debido a que incluso se tomo como argumento las filtraciones o argumentos que entregó el Consejero Araya sin antes revisar ni ponerlos en duda o por lo menos tener la contraparte si efectivamente los datos de que se puso \$0.- para mantención era así, por lo tanto invita a los Consejeros a dar la posibilidad a la Municipalidad que exponga el por qué, pues cree que no se puede cortar la posibilidad de la duda que tiene como Consejero para que la contraparte, en este caso el Municipio, exponga la necesidad de solicitar recursos para este ítem que está justo entre el límite de lo operativo, por lo que solicita se reconsidere el rechazo y se de la posibilidad en la sesión siguiente o cuando el Consejo lo decida, de invitar al Alcalde con su equipo para que exponga y fundamente más la postulación del proyecto.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.,** Señala que van a entrar al mismo debate realizado en Comisión donde sus observaciones para propuesta de rechazo del proyecto están por algo que dice varios de los Consejeros presentes que viven en San Pedro ven a diario, como es que el sistema adoptado por el Alcalde ha fracasado pues no ha tenido la suficiente capacidad de gestión para resolver un tema que era digno de destacarse, tal como se señaló en la Comisión, durante muchos años pues en la comuna de San Pedro habían bastantes áreas verdes. En la minuta explicativa del proyecto que se les hizo llegar en el momento en que entraron a debate en la mañana, se dice textual: *"en la comuna de San Pedro de la Paz existe un total 600.000 m2 de áreas verdes que están concesionados a la empresa del rubro y 200.000 m2 que no están concesionados por falta de disponibilidad presupuestaria"*, sobre manifiesta que le llama la atención que al conocer el proyecto antes de ayer y ayer al concurrir al municipio a solicitar una copia del presupuesto de gasto, sin poder obtener una copia fiel, le entregaron una copia informal clara del presupuesto que está vigente donde se contempló \$0.- al servicio de mantención de jardines con el argumento que los recursos no alcanzaban y por consiguiente había que mantener la implementación en forma directa y como eso no se puede contratar por la municipalidad, se escogió el balneario municipal como fuente para contratar personal, contratando en teoría las mismas personas que estaban realizando la mantención de áreas verdes, sin embargo aquello no ocurrió contratándose menos personas y para eso se contempló en el presupuesto de 2011 de la Municipalidad de San Pedro los M\$300.000.- es decir explica que para hacer la mantención adecuada de las áreas verdes, el municipio cuenta en el presupuesto anual de los M\$300.000.- por contratación directa, sin embargo aquello no se ha hecho bien y se ha optado por ocupar parte de esa plata y destinar esos recursos a otras funciones y contrataciones.

Por consiguiente indica que a su juicio existe una contradicción entre la presentación que se hace que no corresponde a la real, además de considerar que este es un gasto corriente de financiamiento propio del Municipio y no de inversión porque es distinto que se les pidiera recursos para crear un área verde lo que no corresponde en el caso, pues se está pidiendo recursos para el gasto corriente de un municipio, es decir si abren esta puerta perfectamente pueden venir otros municipios a pedir bencina para los vehículos por ejemplo,

lo que desde su punto de vista no corresponde y por eso argumenta que no podía aprobar un proyecto de esas características.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Señala que lo bueno de la democracia, es que no puede estar más en desacuerdo con el Consejero Araya, pues no le parece ni siquiera pertinente que estando invitado el Alcalde se sirva el Consejero hacer tan tamaña entrega de informaciones lo que a su juicio amerita tener que darle la palabra al Alcalde para que haga sus descargos, pues cree que la democracia entre otras cosas, consiste en la posibilidad de que las partes puedan expresar puntos de vistas y planteamientos que corresponden a defender la dignidad y en ultimo termino la manera como desempeña la gestión cuando se trata del rol publico en este caso de elección popular, inclinándose a pensar que incluso se necesita una reunión especial para esto, lo que no significa que no se le de la palabra al Alcalde, porque cree que el Consejero Araya ha incurrido en el error de hacer afirmaciones que no son admisibles, como es atacar a alguien que no se puede defender, con lo que cree esto amerita una discusión, que el Alcalde explique lo que se ha dicho, las provisiones que tiene y que no tiene, los problemas históricos que pueda tener a propósito de algunos déficit, entre otros.

Es partidario, si los Consejeros estiman pertinente, darle un minuto al Alcalde o postergar el tema y verlo de una manera especial, para que ellos cuenten de qué se trata los planes que tienen, existiendo en materia de imputaciones presupuestarias un limite en el gasto corriente y lo que es inversiones, pero para los que tengan mayor claridad de ello, los invita a que le cuenten a la salida cuál es la diferencia entre reparar y mantener, porque para reparar se considera presupuesto de inversión pero para mantener no, donde la mantención, reparación y conservación que aparece como sinónimos, considera esconden detrás una trama bastante compleja a la hora de aplicarla a la temática de gestión pública.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Indica que si los Consejeros les parece le ofrecen la palabra al Alcalde.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Menciona que independientemente de que puedan invitarlo y hacer una exposición mas lata con el equipo, prefiere votar la propuesta de la Comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.**, Comparte plenamente lo que planteó el Consejero Ferrel, y estima que es una irresponsabilidad lo que ha hecho el Consejero Araya cuando plantea que informalmente le entregaron información y hace afirmaciones sobre ello, sin tener claro quien la entregó, cree que eso es irresponsabilidad por lo tanto pide para aclarar y lo que ha mantenido desde un principio que se escuche las partes involucradas.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**, Su propósito era señalar que con la presencia directamente del Alcalde cree lógico que pueda plantear su punto de vista.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.**, Comparte con lo señalado por el Consejero que el Alcalde pueda hacer una intervención pero la propuesta es rechazar, por lo tanto plantea otra solución en el sentido de escuchar al Alcalde y lo inviten a la próxima reunión con los antecedentes que se han aludido y pronunciarse con fundamentos, de lo contrario la propuesta es rechazar y si es así estarían desaprobando, es decir la propuesta es postergar el análisis del tema e invitar al Alcalde de acuerdo a lo que se solicita.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Menciona que están frente a un pronunciamiento de la Comisión que se debe evaluar para aprobar o rechazar, pues dice para qué van a escuchar ahora al Alcalde, si existe animo de aprobar el informe de la Comisión, donde lo otro es que el Alcalde haga sus descargos institucionalmente con un equipo para que allegue antecedentes y mejor decidir en la sala, por lo que deben hacer es

decidir respecto de la decisión de la Comisión y luego tomar una determinación que será escuchar al Alcalde en una sesión de Comisión para que haga una exposición lata respecto de la petición que se ha planteado, pero lo que corresponde es someter a votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.**, Dice que aquí hay dos mociones muy claras de la Comisión que dice rechazar la presentación y hay otra se debe tener mayores antecedentes escuchando al Señor Alcalde y al Municipio y por lo tanto hay que votar las dos mociones. Si se rechaza la posición de la Comisión da para someter a votación lo otro, pero no quiere decir que rechazando uno automáticamente se apruebe el otro.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión que dice relación con el rechazo del proyecto.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Pide disculpas pero consulta si la Comisión está aprobando rechazar, no obstante cuando el Presidente del Consejo pregunta si se rechaza o aprueba se refiere a la propuesta de la Comisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Responde que así es.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U.**, Sugiere que el Presidente de la Comisión aclare la propuesta.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Indica que la propuesta de la Comisión es rechazar el proyecto del Municipio de San Pedro de la Paz, se aprueba o se rechaza, lo que somete a votación

**VOTACIÓN:**

***10 votos de rechazo y 10 votos a favor de la propuesta de la comisión.***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Llama al orden porque están en votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P.**, Cree que en el debate hay un tema que tenía que haberse votado pues están en una situación de empate que debe conciliarse, por lo tanto lo que corresponde es efectivamente lo que se ha señalado que es que el Alcalde haga los descargos del caso.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L.**, Como Consejero quiere saber quien se abstuvo, porque no puede haber empate.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Indica que alguien no se pronunció. Consulta si les parece a los Consejeros que se repita la votación nuevamente para tener claridad en el tema.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F.**, Propone rechazar la propuesta del Intendente, lo que significa que la Municipalidad de San Pedro por ese acto no contaría con los recursos si es que se aprueba la propuesta de la comisión, si en cambio se rechaza significa que la segunda votación sería posponer la discusión e invitar al Alcalde a fundamentar su propuesta. Lo que propone es efectuar nuevamente la votación porque está viciada, pues hay 21 Consejeros en sala y hay 10 votos a favor y 10 en contra sin ninguna abstención, de tal forma que pide voten nuevamente entendiendo que rechazar esta propuesta significa discutirlo en una próxima reunión e invitar al Alcalde a fundamentar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Repite la votación.

**ACUERDO N° 07:**

***SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN CON 15 VOTOS DE RECHAZO Y 06 A FAVOR, QUE ERA RECHAZAR EL ORDINARIO N° 192, PROYECTO “CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES DIVERSOS SECTORES, SAN PEDRO DE LA PAZ”,***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)** Manifiesta que se rechaza la propuesta de la Comisión. Ahora se somete a votación, la proposición de invitar a la siguiente comisión al Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz y a un equipo para que expongan el proyecto que han presentado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F.**, Comenta que no fijen la reunión de la próxima sesión porque es para el lunes, pero en marzo se invitará al Alcalde.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Quiere que quede para la primera sesión de marzo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)** Somete a votación la propuesta de invitar a la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión en el mes de marzo al señor Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz y a un equipo.

**ACUERDO N° 08:**

***SE ACUERDA POR 15 A FAVOR Y 06 RECHAZOS INVITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MES DE MARZO AL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ PARA EXPONER SOBRE EL PROYECTO.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F.**, Por último menciona que hicieron el análisis del Ord. N° 225 de fecha 04/02/2011, que solicita análisis y sanción de Asignación de 1ª cuota año 2011 PMU-IRAL, que es el orden de los M\$647.281.- proceso presupuestario año 2011, de acuerdo a la siguiente distribución:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1063
	CORONEL	458
	PENCO	147
	TOMÉ	159
<b>TOTAL</b>		<b>3.030</b>

Para ello estaba presente en la reunión el encargado de la Unidad de Control Regional Sr. Raúl Alcaíno, donde la comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar esta propuesta que repite es la primera cuota año 2011 PMU-IRAL, que es el orden de los M\$647.281.- y que financian 3030 empleos en las comunas ya señaladas.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Señala que la propuesta y el ordinario que se les presenta es de carácter social, históricamente estos temas se veían en la Comisión de Social por lo que no le parece que se este Bay paseando propuestas de este tipo a cualquier Comisión como en este caso a Presupuesto, lo que cree no corresponde pues en los acuerdos anteriores estos temas estaban radicados en la Comisión Social, por lo cual solicita formalmente que en lo sucesivo estos temas vayan a la Comisión pertinente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Señala que es un tema que tiene que verlo Gobierno para poder dirimir la situación. Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**ACUERDO N° 09:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y***

**EQUIPAMIENTO COMUNAL, 1ª CUOTA AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$647.281.- SEGÚN SE INDICA:**

PROVINCIA	COMUNA	Nº DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1063
	CORONEL	458
	PENCO	147
	TOMÉ	159
TOTAL		3.030

#### **4. INFORME COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO**

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V.**, Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron el Ord. N° 286 de fecha 09 de febrero del presente año, donde se remite para análisis y sanción del Consejo una propuesta de autorización de recursos vinculados al Fortalecimiento de la Oferta y Difusión Turística de la Región del Bío. En la oportunidad contaron con la presencia de la directora de Sernatur Biobío Katherine Echaiz y de los funcionarios del GORE. Cuenta que el programa es presentado por el Servicio Nacional de Turismo, para ser desarrollado en un período de ejecución de 24 meses y tiene como propósito posicionar la región del Bío Bío en el mercado del turismo de intereses especiales, convirtiendo al turismo en una actividad relevante para la economía regional. Para lograr los objetivos propuestos se contemplan acciones de fortalecimiento de la oferta como un programa de subsidio a la demanda, fortalecimiento de los eventos regionales, capacitaciones para empresarios y trabajadores del sector turístico, fortalecimiento de la gastronomía y artesanía regional, realización de fam académicos, campañas de conciencia turística, fomento a la calidad turística y apoyo al desarrollo de productos locales. Asimismo, en lo que respecta a las acciones para la captura de mercado se consideran: el diseño de imagen regional y el diseño y elaboración de material de difusión, la participación en ferias y desarrollo de eventos de difusión como ferias internacionales y nacionales, realización de lanzamientos de temporadas, organización de la segunda expoturismo, así como también la difusión a través de medios de comunicación entre los que destacan publicaciones, promoción en radios, realización de una estrategia digital e inteligencia de mercado, entre otras actividades a ejecutar.

Recuerda que el Consejo hace pocas semanas aprobó la primera política regional sectorial en turismo y de alguna manera este programa viene a tratar de materializar las políticas planteadas. Indica que tuvieron una buena conversación en torno a los objetivos de este programa con información importante como la baja afluencia de turistas a la región con ocasión del 27/F del año pasado, lo cual ha provocado un descenso, por lo que le parece un programa de esta naturaleza debiera ayudar a dejar las cosas en un cierto nivel como estaba antes del terremoto y ojala potenciar a la región como turística. Adicionalmente la directora señaló una invitación a los Consejeros para participar en el Consejo Regional de Turismo para llevar la voz del Consejo, por lo tanto la Comisión propone la aprobación del Ord. N° 286 que remite programa de Fortalecimiento de la Oferta y Difusión Turística de la Región del Bío Bío, donde se solicita la suma de M\$1.249.700.-

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR 18 A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02-5.1 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA Y DIFUSIÓN**

**TURÍSTICA DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO” POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.249.700.- DE LOS CUALES M\$319.660.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$930.040.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN EL AVANCE DEL PROGRAMA.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V.,** En segundo tema menciona se analizó el Ord. N° 128 de fecha 24 de enero donde se remite la propuesta de Inversión Regional de Asignación Regional IRAL Fosis del año 2011. En la oportunidad contaron con la presencia del director Regional del Fosis, Claudio Lapostol, quien indicó los objetivos centrales de esta propuesta, la cual busca focalizar los recursos por provincias a objeto de favorecer la coordinación, integración y complementariedad de la inversión pública y los programas en el nivel regional y comunal, avanzar en el proceso de descentralización del país, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos, en forma coherente con sus ejes estratégicos de desarrollo, favorecer la concentración de la inversión pública regional y local en los territorios, comunas y localidades que presenten mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.

Menciona que esta inversión consiste en el desarrollo social y el programa de apoyo a actividades económicas, que aborda la dimensión social de la pobreza y esta orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y grupos en situación de pobreza y/o extrema pobreza, a través de proveer a los usuarios de herramientas que les permitan manejar o enfrentar adecuadamente los riesgos a los que son especialmente vulnerables. El otro es el Programa de Apoyo a Actividades Económicas, por lo que de alguna manera se ha radicado en esta comisión, en virtud de que en años anteriores ha sido abordado acá sin perjuicio que se conversará en la Comisión de Gobierno, a fin de que pueda establecer la pertinencia de los oficios hacia diversas Comisiones. Menciona que este programa está destinado a financiar las iniciativas económico-productivas formuladas e implementadas por unidades económicas y trabajadores por cuenta propia, que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Comenta que se hizo una presentación, que tuvo varios alcances y en razón del tiempo no la pudieron abordar en detalle, pero cree que en el acuerdo resume lo que se plantea en virtud de lo cual la Comisión recomienda posponer la aprobación de esta propuesta IRAL FOSIS en razón de información que algunos Consejeros estimaban de importancia para mejor resolver y que dice relación con 4 elementos una la Evaluación financiera de lo que fue el programa el 2010, una eventual modificación que habría sufrido el IRAL 2010, que puedan conocer de aquello, un desglose por las comunas que son beneficiarias en la aplicación del programa y por último conocer las comunas y localidades que son atendidas con recursos IRAL y las que son atendidas no con los recursos IRAL. Eso es lo que la Comisión proponer a la sala y sobre lo que se debieran pronunciar.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.,** Le preocupa la dilación de esta decisión tan importante como es la de entregar recursos a familias que son casi 2000 en la región que de alguna manera están vinculadas al programa Chile Solidario, programa que indica tiene una cantidad de beneficiarios que están bajo el nivel de pobreza, y posponer recursos de esta naturaleza implica posponer posibilidades de desarrollo y de mantención de muchas personas. Considera que la parte administrativa es una, pero el papel social es lo que motiva a todos en este Consejo, por lo tanto cree hay una serie de iniciativas que ya están en marzo y postergar una decisión implica postergar la oportunidad de estas familias a tener un beneficio, por lo que llama a los Consejeros a sumarse a iniciativas sociales porque no pueden estar pensando que la parte administrativa pueda entorpecer la realización y los compromisos que tienen esas personas con la calidad de vida, pues no están hablando de empresarios ni de personas que tienen grandes posibilidades, sino de fomentar iniciativas económicas con programas que están hace muchos años y que han tenido un éxito en el transcurso de los distintos Gobiernos, sin que se trate de Concertación o Alianza, sino que

tenga una continuidad y se sustentan por la contribución a aquellas personas que se benefician, por lo que solicita no se posponga y se vote en este momento.

**CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F.,** Indica que tal como lo manifestó en la Comisión y que no quedó tan claramente expresado, le parece grave que se ha vulnerado el acuerdo del Consejo en el sentido de que hay un certificado del IRAL 2010 que aprueba un programa de actividades económicas por M\$200.000.- y en la información que entrega el FOSIS es de M\$63.000.- por lo tanto hubo una modificación presupuestaria que no pasó por el Consejo, y los certificados son claros respecto de que cualquier modificación a un acuerdo del Consejo, tiene que pasar por el Consejo, porque si no también tendrían que recurrir a la Comisión de Fiscalización para saber qué paso con el acuerdo del Consejo que no se cumplió.

Agrega que no sólo se trata de una cuestión administrativa, sino porque las cosas tienen que hacerse bien, porque por ejemplo en el caso de Bío Bío, en el territorio Cordillera, no hay comunas focalizadas, o sea, cómo focalizan Tucapel por ejemplo que no tiene propuestas en IRAL, Santa Bárbara o Antuco, comunas que son más pobres que Los Ángeles, por lo que están hablando de un programa que tiene pobreza y debe ir a las comunas que tienen pobreza, pues si bien reconoce existe un programa que no es IRAL y que aborda otras comunas, pero para mejor resolver el tema tienen que saber cuáles son las otras comunas que no son IRAL para ver si hay una compensación territorial en la inversión del FOSIS en todas las comunas. Recuerda que en algunos casos han postergado proyectos de la CORFO y han pedido mas información, o del borde costero para tomar una mejor decisión, y lo que se esta solicitando es tener mayores antecedentes porque si aprueban y mañana Tucapel no tiene proyectos, qué le van a decir o Santa Bárbara, Antuco o Quilaco, entonces cree necesitan una respuesta clara, para decir que ciertas comunas no quedaron con recursos porque la metodología se resolvió de esa manera, pero hoy día las comunas que están focalizadas no tienen clara la metodología y esa es la información que están solicitando, sin estar en contra del proyecto pues están por aprobar, pero para mejor resolver necesitan mayor antecedentes.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.,** Considera atendible los argumentos del Consejero que le antecedió, sin embargo estima de mucha mayor urgencia y necesidad de que se aprueben estos recursos por cuanto una discusión de analizar si se cumplió o no un tramite administrativo podría postergar por mucho tiempo que esos recursos lleguen a quienes hoy están destinados y no le cabe duda que si hay situaciones de pobreza que no están siendo atendidas por esta vía, lo más probable es que sean atendidas por otras, porque no ve razonable que un Gobierno, Intendente, Consejero Regional, Alcalde o Concejal, diga que conformará con solucionar un problema administrativo pero a estos pobres no los van a atender, en definitiva considera que le den una solución hoy por el bien de las familias que están consideradas en el programa de la asignación de los recursos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H.,** Ratifica la votación en la comisión considerando que esta ha sido una jornada donde se ha expuesto como dan vuelta un acuerdo al proyecto, pues en este caso hay una modificación presupuestaria que debería haber pasado al Gore y están haciendo caso omiso, por lo que solicitan es información no un juicio a favor ni en contra, sino información para tomar la decisión final sin que sea en uno o dos meses más, pues tienen Consejo el día lunes y el director del Fosis dijo que tenía la información a mano, y que se había informado a la Intendenta de acuerdo a lo que informó la funcionaria del Fosis, entonces no sabe cuál es el apuro en uno o dos días, porque ni siquiera es de rechazar el proyecto pues nadie esta en contra y menos de este carácter y si son continuidad del Gobierno anterior del cual fue parte, entonces el tema es cuál es el temor a pedir más información y el apuro a que se vote hoy día.

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.,** Manifiesta que este es un tema que históricamente en el Consejo han sido delicados, recuerda largas discusiones en Consejos anteriores donde se exigía la máxima transparencia en la aplicación de estos

recursos que sancionaban, entonces si hay antecedentes como los que se han manifestado en donde ha sido insuficiente la presentación que se ha hecho porque dice habrían antecedentes que se requieren tener a la vista para verificar la aplicación de estos recursos, no ve la dificultad para que estando la voluntad de aprobar, tener todos estos antecedentes a la vista para una mejor decisión del Core., lo que es coherente con lo que siempre se han trabajado en estos temas, máxima transparencia.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L.,** Indica que siempre que ha habido algunas dudas se han pedido las aclaraciones, no obstante no le encuentra ninguna razón al Consejero que pide más información porque fue contraparte de él cuando en alguna oportunidad Fosis no tenía proyectos para varias comunas de Ñuble, y él defendió al Fosis porque había metodología y dio todas las explicaciones, las que les parecieron razonables en esa oportunidad. Hoy entiende la urgencia de las condiciones que tiene esta región, la falta de crecimiento por lo que cree se puede aprobar y después pedir explicaciones porque no están objetando el proyecto, sino pidiendo observaciones. Considera que tiene toda la razón para pedir las explicaciones pero no por ello postergar la votación, por lo tanto propone que se vote la aprobación del programa y en subsidio, dándole la razón al Consejero Cuevas, si tienen observaciones que hacer que la Comisión pida la aclaración del proyecto pasado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V.,** Señala que lo que correspondería es pronunciarse en torno de la propuesta de la Comisión y continuar con la segunda propuesta del Consejero Jarpa en subsidio de solicitar la información

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S),** Somete a votación la propuesta de la Comisión en atención a posponer la decisión sobre el Ordinario 128.

**ACUERDO N° 11:**

***SE ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE POSPONER LA DECISIÓN SOBRE EL ORDINARIO N° 128., SOBRE IRAL FOSIS 2011, CON 17 VOTOS EN CONTRA Y 03 A FAVOR DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CARLOS VARGAS H., BERNARDO DAROCH A., Y DANIEL CUEVAS F.***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S),** Somete a votación el proyecto presentado por el Fosis que es la propuesta del Consejero Jarpa y Careaga.

**ACUERDO N° 12:**

***SE ACUERDA CON 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. DANIEL CUEVAS F., Y BERNARDO DAROCH A., 01 EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Y 17 VOTOS A FAVOR APROBAR PROPUESTA INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (IRAL) DE FOSIS REGIÓN DEL BÍO BÍO, AÑO 2011, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V.,** En puntos varios menciona que a raíz de una solicitud del Consejero Aguayo, propone a la sala un mandato formal a los 3 Consejeros Regionales electos por la provincia de Arauco a fin de que puedan participar con pleno derecho en el directorio del programa Emprende Mar II, vinculado al aporte de la actividad pesquera artesanal, por lo que solicita someter a votación.

**ACUERDO N° 13:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUIS AGUAYO L., PEDRO ESPEJO B., Y VÍCTOR VALENZUELA A., PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL PROGRAMA "FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL, PROVINCIA DE ARAUCO, ETAPA II".***

## **5. INFORME COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que analizaron dos ordinarios, que hablan de las propuestas de reglamentos y bases del 2% de Deportes y Cultura. Sobre el Ord. N° 131 que corresponde a Deportes, indica que se recoge una serie de modificaciones algunas mandatadas por una glosa presupuestaria del presupuesto 2011 para la región del Bío Bío y otra con una propuesta que hace el ejecutivo respecto a distribución de los fondos concursables que año a año han estado trabajando. Dada a las envergaduras de las modificaciones sugeridas por este Ordinario al fondo de 2% de deportes para el 2011, la Comisión recomienda a la sala posponer la discusión de este tema para estudiar en profundidad las modificaciones dado que ameritan gran discusión de los Consejeros respecto a la modalidad de este concurso para el año 2011.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

### **ACUERDO N° 14:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER LA DISCUSIÓN DEL REGLAMENTOS Y BASES DEL 2% DE DEPORTES 2011 CONTENIDAS EN EL ORD. N° 131 PARA ESTUDIAR EN PROFUNDIDAD LAS MODIFICACIONES.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A.**, Sobre el Ord. N° 132 bases y reglamento de Cultura 2011, la misma modalidad que lo anterior, porque son las mismas modificaciones que se sugieren, por lo tanto la comisión recomienda a la sala posponer la discusión para un estudio en profundidad las modificaciones sugeridas por el ejecutivo a los fondos concursables 2011.

### **ACUERDO N° 15:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER LA DISCUSIÓN DEL REGLAMENTOS Y BASES DEL 2% DE CULTURA CONTENIDAS EN EL ORD. N° 132 PARA ESTUDIAR EN PROFUNDIDAD SUS MODIFICACIONES.***

## **5. VARIOS**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Indica que la Presidenta del Consejo le encomendó como Presidente de la Comisión de Gobierno, informara al Consejo que hoy no estaría.

**CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L.**, Dice que no se inscribió, pero solicita nuevamente una aclaración de los Fondos de TranSantiago que se entregarían a la comuna de Los Ángeles por MM\$5.600.-, pues han pasado 4 meses y no han tenido respuesta sobre este tema y todavía en la provincia de Ñuble hay interrogantes sobre el particular y el Seremi de Transporte todavía no ha entregado ninguna información, inclusive y de acuerdo al fondo de compensación entiende que estos tienen que pasar obligatoriamente por el Consejo, entonces reitera esta solicitud y pide que la Comisión investigadora pueda ayudar porque el Seremi no se ha hecho presente no hay información y siguen dilatando el tema, entonces cree que la solicitud de reiterar esta posibilidad de información es que hoy día deben tener conocimiento de estos recursos, puesto que en su provincia hay muchos proyectos pendientes en espera recursos y necesita saber si este año 2011 podrán contar con esos fondos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M.**, Sugiere que inviten al Seremi de Transporte a la Comisión de Gobierno en la próxima sesión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO (S)**, Para terminar indica que el próximo jueves 03 de marzo en el parque Pedro del río Zañartu, celebrarán la Fiesta de la Chilenidad hasta el día 06 por

lo que los Consejeros están cordialmente invitados a la inauguración y a todos los eventos que se realizarán.

No habiendo más puntos en tabla levanta la sesión siendo las 19:35 horas

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 24/02/11.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

✓ SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 19/01/2011

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 04 VOTOS DE RECHAZO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CLAUDIO ARTEAGA R., GUSTAVO SEGUEL N., JUAN LUIS MANSOV., LUIS AGUAYO L., TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EL ESTUDIO SOBRE LAS 12 PERSONAS CONTRATADAS EN EL EQUIPO DE RECONSTRUCCIÓN DEL GORE Y LAS FUNCIONES QUE CUMPLEN PARA QUE POSTERIORMENTE INFORME A SALA.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASPASAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EL APEGO DE LA INTENDENTA A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL N° 19.175, LEY DE BASES DE MEDIO AMBIENTE N°19.300 Y SOBRE EL REGLAMENTO DEL USO DEL BORDE COSTERO, PARA QUE POSTERIORMENTE INFORME A SALA.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR UN MANDATO PARA CONSEJEROS QUE DEBEN REEMPLAZAR A JEFES DE BANCADAS EN INVITACIONES FORMULADAS POR LA PRESIDENTA DEL CORE, A QUINES CORRESPONDIÉNDOLES RENDIR GASTOS, LO PUEDAN HACER, PARA LO CUAL DEBE DARSE INVITACIÓN, Y DERIVACIÓN FORMAL DEL JEFE DE BANCADA RESPECTIVO.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. BERNARDO DAROCH A., LUIS AGUAYO L., EDUARDO ARAYA P., PATRICIO PINILLA V., JULIÁN PÉREZ R., PARA INTEGRAR COMISIÓN JURÍDICA DE ANÁLISIS DE REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RENOVACIÓN SOBRE LA FACULTAD DE LA INTENDENTA PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES QUE SIGNIFIQUEN UN INCREMENTO DE LOS RECURSOS APROBADOS DE HASTA UN 10% DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PROGRAMA DEL SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS SUJETOS AL SUBTÍTULO 29 DEL PROGRAMA 02 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, EN CONCORDANCIA A LO QUE ESTABLECE LA GLOSA COMÚN 04 N° 01 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2011.

ACUERDO N° 07:

SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN CON 15 VOTOS DE RECHAZO Y 06 A FAVOR, QUE ERA RECHAZAR EL ORDINARIO N° 192, PROYECTO "CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES DIVERSOS SECTORES, SAN PEDRO DE LA PAZ",

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 15 A FAVOR Y 06 RECHAZOS INVITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MES DE MARZO AL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ PARA EXPONER SOBRE EL PROYECTO.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, 1ª CUOTA AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$647.281.- SEGÚN SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	730
	LOS ÁLAMOS	406
	LEBU	67
CONCEPCIÓN	LOTA	1063
	CORONEL	458
	PENCO	147
	TOMÉ	159
TOTAL		3.030

**ACUERDO N° 10:**

SE ACUERDA POR 18 A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA ASOCIADO A GLOSA 02-5.1 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO" POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.249.700.- DE LOS CUALES M\$319.660.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.7 INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011 Y M\$930.040.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO SEGÚN EL AVANCE DEL PROGRAMA.

**ACUERDO N° 11:**

SE ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE POSPONER LA DECISIÓN SOBRE EL ORDINARIO N° 128., SOBRE IRAL FOSIS 2011, CON 17 VOTOS EN CONTRA Y 03 A FAVOR DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. CARLOS VARGAS H., BERNARDO DAROCH A., Y DANIEL CUEVAS F.

**ACUERDO N° 12:**

SE ACUERDA CON 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. DANIEL CUEVAS F., Y BERNARDO DAROCH A., 01 EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Y 17 VOTOS A FAVOR APROBAR PROPUESTA INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (IRAL) DE FOSIS REGIÓN DEL BÍO BÍO, AÑO 2011, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

**ACUERDO N° 13:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUIS AGUAYO L., PEDRO ESPEJO B., Y VÍCTOR VALENZUELA A., PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL PROGRAMA "FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL, PROVINCIA DE ARAUCO, ETAPA II".

**ACUERDO N° 14:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER LA DISCUSIÓN DEL REGLAMENTOS Y BASES DEL 2% DE DEPORTES 2011 CONTENIDAS EN EL ORD. N° 131 PARA ESTUDIAR EN PROFUNDIDAD LAS MODIFICACIONES.

**ACUERDO N° 15:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POSPONER LA DISCUSIÓN DEL REGLAMENTOS Y BASES DEL 2% DE CULTURA CONTENIDAS EN EL ORD. N° 132 PARA ESTUDIAR EN PROFUNDIDAD SUS MODIFICACIONES.

**RESUMEN SOLICITUDES EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 24/02/11.**

**1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

- SE SOLICITA EXPRESAR MEDIANTE UNA NOTA, EL MALESTAR DE ALGUNOS CONSEJEROS EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE VEHÍCULOS VÍA CIRCULAR 33 DE LA COMUNA DE EL CARMEN SIN LA PRESENCIA NI PARTICIPACIÓN Y LA NO INVITACIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES, TEMA QUE A JUICIO DEL CONSEJO DEBIERA SER UNA OBLIGACIÓN EN AQUELLAS OBRAS Y ADQUISICIONES QUE SON FINANCIADAS POR EL F.N.D.R., SOLICITANDO ADEMÁS QUE ÉSTA SEA UNA SITUACIÓN QUE NO TENGA UNA REPETICIÓN.
- ENVIAR NOTA AL ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DE NO COBRO DE LOS ESTACIONAMIENTOS EN CALLE CHACABUCO ENTRE LAS CALLES SERRANO Y SALAS, A LOS CONSEJEROS REGIONALES, MIENTRAS SE LLEVEN A EFECTO LAS REUNIONES DE COMISIONES Y SESIONES. ELLO HASTA QUE SE COMIENZE A SESIONAR EN LAS DEPENDENCIAS DE EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL.
- INVITAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CORFO A REUNIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, O SI ESTIMA CONVENIENTE SE SIRVA CONCEDER EN LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, A LOS JEFES DE BANCADAS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE VENTA CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LAS EMPRESAS SANITARIAS Y A LA VEZ CONOCER LA POLÍTICA SOBRE LA CONTINUIDAD DE INNOVA BIO BIO, PROGRAMA QUE ES COFINANCIADO POR CORFO Y ÉSTE GOBIERNO REGIONAL.

\* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 06 de fecha 23 de marzo 2011.

  
JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO

  
JOANNA PEREZ OLEA  
MINISTRO DE FE